



## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

### RESOLUCION N° 266-2023-CU-R-UNAS

Tingo María, 23 de junio de 2023

#### VISTO:

El Acuerdo N° 030/2023-CF-FCC, del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, (Reg. S.G. N° 847);

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 18° último párrafo de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 001-2023-CU-R-UNAS de fecha 04 de enero de 2023, se aprobó las bases para el concurso público de plazas docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva 2023;

Que, mediante Resolución N° 265-2023-CU-R-UNAS de fecha 22 de junio de 2023, el Consejo Universitario resolvió OTORGAR licencia sin goce de haber al CPC. JEREMÍAS ALLPAS RODRÍGUEZ, por motivos personales, desde el 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024. Debiendo reincorporarse indefectiblemente a sus labores de docente en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, el 01 de julio de 2024;

Que, mediante Acuerdo N° 019-2023-DACC de fecha 07 de junio de 2023, el Departamento Académico de Ciencias Contables, propone a la Decana de la Facultad de Ciencias Contables, la conformación de la Comisión Ad-Hoc para el concurso de cátedra de la plaza del CPC. Jeremías Allpas Rodríguez, en la categoría Asociado; asimismo, solicitan convocar a concurso público de contrato docente, la plaza del mencionado docente en las condiciones y requisitos específicos, estableciéndose el cronograma para el mencionado concurso público;

Que, mediante documento del visto, el Consejo de Facultad de Ciencias Contables, acordó oficializar la conformación de una Comisión Ad-Hoc para el concurso de cátedra 2023-I, de la plaza del CPC. Jeremías Allpas Rodríguez; asimismo, propone al Consejo Universitario convocar a concurso público de contrato docente, la plaza del mencionado docente en las condiciones y requisitos específicos, y establecer el cronograma para el mencionado concurso público;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220; en ese orden de ideas, este colegiado, acuerda, a propuesta del Decano de la Facultad de Zootecnia, acuerda convocar a concurso público para contrato docente para el Área de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia, en las condiciones y requisitos propuestos; establecer el cronograma y designar a los miembros de la Comisión Evaluadora de la mencionada convocatoria;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 21 de junio de 2023, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAS;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – DESIGNAR a los MIEMBROS DE LA COMISIÓN AD-HOC para el concurso de cátedra 2023-I, la plaza del CPC. Jeremías Allpas Rodríguez, conformada de la siguiente manera:

Dr. Manuel Ricardo Guerrero Febres  
Mg. Carlos Antonio Pinedo Cortez  
Mg. Edwin Antonio Grández Mosquera  
Mg. Segundo Ramírez Rengifo

Presidente  
Miembro  
Miembro  
Suplente

# RESOLUCION N° 266-2023-CU-R-UNAS

**Artículo 2°.** – CONVOCAR a CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE para la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme a la plaza, funciones, requisitos y condiciones señaladas:

PLAZA	FUNCIONES	CONDICIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
I	- Auditoría de Cumplimiento. - Costos y Presupuestos para Ingeniería Ambiental. - Gestión Pública.	Nivel Remunerativo DC-BI Categoría Asociado Contratado por suplencia hasta culminar el semestre 2023-I	Contador Público Colegiado Grado de Maestro en Auditoría y/o Contabilidad Experiencia en las Funciones Demás requisitos de acuerdo a Ley

**Artículo 3°.** – APROBAR el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO, de acuerdo con lo siguiente:

**Del 23 al 28 de junio 2023:** Publicación de la Convocatoria.  
**Del 23 al 28 de junio de 2023:** Venta de Bases, y Recepción de Expedientes.

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (ARCHIVO ÚNICO) al correo: [mesadepartes@unas.edu.pe](mailto:mesadepartes@unas.edu.pe) las 24 horas del día, hasta el 28 de junio de 2023 – Hora: 02.45 pm.

**30 de junio de 2023:** Evaluación de expedientes  
**1 de julio de 2023:** Examen de conocimiento y Clase magistral.  
**3 de julio de 2023:** Presentación de Informe Final de la Comisión.  
**4 de julio de 2023:** Aprobación de resultados en Consejo de Facultad.  
**5 de julio de 2023:** Declaración de ganadores por el Consejo Universitario.

**Regístrese y Comuníquese.**



**DR. MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL**  
RECTOR



**ABOG. ALFREDO A. PANDURO PULGAR**  
SECRETARIO GENERAL